

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CSJAR/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL, MOBILIARIO DE OFICINA, SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA DATA CENTER; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA UNIDAD MODELO DE FLAGRANCIA TIPO I EN EL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA EN EL CENTRO POBLADO AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA. CUI 2638720, COMPONENTE: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES Y SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código :	20600050738	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	3G IT CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	02:43:19

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

q)Copia de la certificación oficial en implementación del fabricante en los equipos y software que componen la oferta (Familia del storage y servidores ofertados).

Se solicita especificar para que personal clave se solicita dichos certificados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: q **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante oficio N° 000002-2024- MCL-CSJAR-PJ, señala que: La certificación requerida corresponde al personal

clave Técnico en Instalación, quedando las EETT como sigue: Copia de la certificación oficial del Técnico (Personal Clave) en implementación del fabricante en los equipos y software que componen la oferta (Familia del storage y servidores ofertados). Por lo tanto SE ACOGE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en las bases integradas: Copia de la certificación oficial del Técnico (Personal Clave) en implementación del fabricante en los equipos y software que componen la oferta (Familia del storage y servidores ofertados).

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CSJAR/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL, MOBILIARIO DE OFICINA, SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA DATA CENTER; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA UNIDAD MODELO DE FLAGRANCIA TIPO I EN EL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA EN EL CENTRO POBLADO AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA. CUI 2638720, COMPONENTE: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES Y SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600050738

Fecha de envío : 22/05/2024

Nombre o Razón social : 3G IT CONSULTING S.A.C.

Hora de envío : 02:43:19

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS ENTREGABLES.

i) Documento de suscripción (vigencia) de la licencia del software vmware vsphere especificado en el Anexo 01. El periodo de suscripción, se inicia a partir de la entrega satisfactoria de las licencias.

Se precisa que en el Anexo 01, no se hace referencia a licencias de software VMware como un entregable, se solicita suprimir este requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11

Literal: j

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante oficio N° 000002-2024- MCL-CSJAR-PJ, señala que: Se precisa que efectivamente el presente proceso no contempla licencia del software VMWare, en tal sentido se suprime el parrafo. Por lo tanto SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se eliminará en las bases integradas: El Literal i) Documento de suscripción (vigencia) de la licencia del software vmware vsphere especificado en el Anexo 01. El periodo de suscripción, se inicia a partir de la entrega satisfactoria de las licencias.

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CSJAR/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL, MOBILIARIO DE OFICINA, SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA DATA CENTER; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA UNIDAD MODELO DE FLAGRANCIA TIPO I EN EL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA EN EL CENTRO POBLADO AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA. CUI 2638720, COMPONENTE: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES Y SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO

Ruc/código : 20600050738

Fecha de envío : 22/05/2024

Nombre o Razón social : 3G IT CONSULTING S.A.C.

Hora de envío : 23:32:45

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA

Entrega de los bienes:

Hasta cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción de contrato.

Considerando que los equipos solicitados cuentan con una gran demanda a nivel internacional por los componentes de fabricación de los mismos, se solicita a la entidad ampliar el plazo de entrega de los bienes a cincuenta y cinco (55) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción de contrato, o en todo caso el plazo de ejecución se unifique a Entrega de los bienes, Instalación y puesta en funcionamiento de 55 días calendario, a partir del día siguiente de suscrito el contrato

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** 1.9 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante oficio N° 000002-2024- MCL-CSJAR-PJ, señala que: Se actualizará los plazos a un tiempo unificado. Por lo tanto SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se eliminará y modificará en las bases integradas:

Plazo para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento se realizará en un plazo no mayor a cincuenta y cinco (55) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.